

Res. Leg. N.º 2765

**Premio pecuniario á la viuda
del ex-Jefe de la Sección
de Ferrocarriles del
Ministerio de Fomento
don Lizandro Cáceres**

Lima, 7 de diciembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, teniendo en consideración los importantes servicios prestados al país por el ex-Jefe de la Sección Ferrocarriles del Ministerio de Fomento don Lizandro Cáceres, ha resuelto conceder á

su viuda doña Balbina Louveau, un premio de quinientas libras peruanas oro, que se consignará en el Presupuesto General de la República para 1918.

Lo comunicamos á Ud, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
---JUAN PARDO, Diputado Presidente.---
Juan E. Durand, Senador Secretario.---
---*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de junio de 1918.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Revilla.